

INFORME FINAL

**JUICIOS ORALES CON
PERSPECTIVA DE
GÉNERO**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CAMPECHE

2010

INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE

MTRO. RAFAEL ADOLFO RODRÍGUEZ AGUILAR.

CURSO TALLER

**JUICIOS ORALES CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO**

INFORME FINAL

Mtro. Rafael Adolfo Rodríguez Aguilar.

**San Francisco de Campeche, Campeche
Noviembre 2010**

Introducción.

Este informe, contiene las actividades realizadas los días 5,6 y del 8 al 13 de noviembre del 2010, en ocho sesiones de cinco horas cada una, en las cuales se impartió el Curso Taller “Juicios Orales con Perspectiva de Género”, con una duración de 40 horas, con seis ponentes egresados de Universidades e Institutos Nacionales y Extranjeros, todos con grado Académico de Posgrado, a 87 profesionales del Derecho, 30 Hombres y 57 Mujeres, contando con la presencia de Magistrados, Jueces, Secretarios, Agentes del Ministerio Público, Legisladores, Académicos, Estudiantes e Investigadores de la Universidad Autónoma de Campeche, y Servidores Públicos de los distintos niveles de Gobierno del Estado de Campeche.

Fueron aplicados, cuestionarios iniciales y de satisfacción final, así como listas de asistencia y la información recopilada se representa gráficamente para su mejor comprensión, cabe destacar que a cada uno de los asistentes les fue entregado un cuaderno de 80 páginas con lecturas y resúmenes elaborados por los ponentes para la mejor comprensión de cada uno de los módulos, así como un cuaderno de notas y un disco CD conteniendo legislación y dossier de lecturas relativas al Curso Taller.

El Curso fue inaugurado por el Diputado Víctor Méndez Lanz, Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado de Campeche, acompañado de cuatro Diputados, un representante del Gobernador del Estado de Campeche y una Magistrada representante de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.

Cronograma de la realización del Curso Taller “Juicios Orales con Perspectiva de Género”.

Con una duración de 40 horas, impartidas en 8 sesiones de 5 horas cada una.

TEMA	PONENTE	DIA	DURACION
Argumentación e Interpretación Jurídica con Perspectiva de Género	Dr. David Cienfuegos Salgado	5 de noviembre 2010	5 horas
Aplicación de Justicia con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	Mtro. Pablo Rojas Duran	6 de noviembre 2010	5 horas
Aplicación de Justicia con Perspectiva de Género y Derechos Humanos e Instrumentos Internacionales	Mtra. Miriam del Sagrario Valdez Valerio	8 de noviembre 2010	5 horas
45Teoría de la Ley Penal	Mtro. Rafael Rodríguez Aguilar	9 de noviembre 2010	5 horas
Teoría del Caso	Mtro. Rafael Rodríguez Aguilar	10 de noviembre 2010	5 horas
Procedimiento Penal Acusatorio	Dr. Carlos Rosales García	11 de noviembre 2010	5 horas
Procedimiento Penal Acusatorio	Dr. Carlos Rosales García	12 de noviembre 2010	5 horas
Juicios Orales en Materia Familiar	Juez y Mtro. Héctor Macedo	13 de noviembre 2010	5 horas

El Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, se concluyó el sábado 13 de noviembre del 2010, siendo clausurado por dos Magistrados representantes de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, con la entrega de reconocimientos a los expositores, en el se cumplieron en forma los siguientes objetivos:

- ✓ Exponer el método de análisis jurídico con perspectiva de género.
- ✓ Analizar los antecedentes del Derecho Penal y el Derecho de Procedimientos Penales, la evolución del sistema acusatorio en México y Latinoamérica, identificando los fundamentos y diferencias entre los sistemas inquisitivo, acusatorio y mixto y los principios constitucionales
- ✓ Analizar la estructura dogmática del delito y sus componentes como una

herramienta de interpretación, sistematización y aplicación del Derecho Penal para la preparación y desarrollo de la teoría del caso.

- ✓ Analizar las etapas que integran el juicio oral en Materia Penal
- ✓ Adicionalmente fue impartido un Módulo de Juicios Orales en Materia Familiar

A continuación se presenta la estadística generada en el curso en base a los asistentes

NO.	NOMBRE	ASISTENCIA									INSTITUCIÓN	EDA D	SEX O		NIVEL				GRADO ESC			CONTRAT				
		5	6	8	9	10	11	12	13	H			M	TEC OP ER	MAND O MEDIO	MAND O SUP	OTR O	T E C	L I C	P O S	B A S	CO NF	HO N			
1.	ACOSTA BALAN OLIVIA DEL CARMEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PGJ	46		X						X				X		
2.	ADAM RICHAUD MARÍA JACQUELINE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COLEGIO DE ABOGADOS	49		X				X		X						X
3.	ALPUCHE SIERRA SONIA	X	X			X			X	X	PODER LEGISLATIVO	38		X		X				X				X		
4.	ARCEO BARANDA ETNA	X			X			X		X	TSJ	53		X			X				X	X				
5.	BACAB HEREDIA DAVID	X	X					X		X	TSJ	44	X			X					X			X		
6.	BAQUEIRO G. BEATRIZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	54		X				X			X			X		
7.	BARRERA SANSORES MIGUEL ANGEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CDHEC	22	X					X		X				X		
8.	CANO QUINTANA KEILA LILENI	X		X	X	X	X	X	X	X	TSJ	28		X	X					X		X				
9.	CANTO AYALA RUTH VERONICA	X	X			X			X	X	TSJ	39		X				X		X				X		
10.	CANUL RUIZ OSWALDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PGJ	39	X			X				X				X		
11.	CARRILLO DELGADO LEONOR DEL C.	X	X			X			X	X	TSJ	42		X				X		X				X		
12.	CARRILLO GONZALEZ ROBERTO EDUARDO	X	X		X			X		X	PODER JUDICIAL	24	X		X					X		X				
13.	CASTRO R. ALEJANDRO	X		X	X			X		X	TSJ	31	X					X		X		X				
14.	CASTRO FUENTES MARTINA ALICIA	X			X	X				X	PGJ	46		X		X				X				X		
15.	CAAMAL CHI PEDRO CANDELARIO	X				X	X	X	X	X	MPIO CAMPECHE	41	X			X				X				X		
16.	CENTURON ARROYO MIRNA LORENA	X		X	X	X	X	X	X	X	TSJ	40		X				X		X		X				
17.	CERVANTES CHACON ELVIRA CANDELARIA	X		X	X	X	X	X	X	X	DIF-ESTATAL	50		X		X				X				X		
18.	COLLI EK VICTOR M.	X					X	X	X	X	UAC	32	X			X				X				X		
19.	CUALAYOLA JOSE DEL C.	X		X				X	X	X	SECRETARIA DE GOBIERNO	43	X			X				X				X		
20.	CHE GODOY FLORA DEL CARMEN	X			X				X	X	TSJ	44		X				X		X		X				
21.	CHERRES CAHUICH IRENE	X		X	X	X	X	X	X	X	TSJ	42		X	X					X				X		
22.	CHI CABRERA ROBERTO ENRIQUE	X	X			X			X	X	TSJ	23	X					X		X		X				
23.	DOLZ RAMOS MANUEL	X			X			X	X	X	TSJ	50	X					X			X			X		
24.	DZIB BOSTARRACHEA JORGE ADRIAN	X			X			X		X	PODER JUDICIAL	28	X			X				X				X		
25.	DZIB SALAZAR REYNA BEATRIZ	X				X	X	X	X	X	DIF-ESTATAL	34		X	X					X				X		
26.	EHUAN MENA MILDRED VIRGINIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SSP	45		X		X				X				X		
27.	FERNANDEZ CAMARILLO FABIOLA DEL ROCIO	X		X	X	X	X	X	X	X	TSJ	29		X		X				X		X				
28.	FLORES REDONDO ATALA B.	X		X		X		X	X	X	TSJ	44		X				X		X				X		
29.	GALA PECH GUADALUPE	X			X			X		X	TSJ	34		X				X		X		X				
30.	GARCIA NOVELO RICARDO MARTIN	X				X			X	X	TSJ	46	X				X				X			X		
31.	GARCIA SANTOS MARIA DEL CARMEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	44		X			X			X				X		
32.	GOMEZ RODRIGUEZ GUADALUPE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COLEGIO DE LA BARRA DE ABOGADOS	58		X				X		X					X	
33.	GONZALEZ CAMPOS SILVIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	52		X		X				X				X		
34.	GUTIERREZ ACOSTA CANDELARIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	42		X		X				X				X		
35.	GUTIERREZ PEREYRA ANA CONCEPCION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	45		X		X				X				X		
36.	HEREDIA CU CAROLINA SARAH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SSP	24		X		X					X	X				
37.	HERNANDEZ AVILA SANDRA LUZ	X			X				X	X	TSJ	22		X				X		X				X		

38.	HERNANDEZ PIÑA CARLOS	X		X	X	X	X	X	X	MPIO CAMPECHE	41	X		X				X			X		
39.	HERNANDEZ RAMIREZ MYRNA	X		X		X		X		TSJ	40		X				X		X			X	
40.	HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIAS	X		X	X	X	X	X	X	PGJ	26	X		X				X		X			
41.	HERRERA CONTRERAS ELIA GUADALUPE	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	30		X				X			X	X		
42.	HUITZ MAY ANA MARIBEL	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	29		X	X					X		X		
43.	JIMENEZ ORTIZ ALEJANDRA ENRIQUETA	X		X	X	X	X	X	X	TSJ	48		X		X				X		X		
44.	JIMENEZ VILLARINO MILDRED MARISSA	X			X	X			X	TSJ	44		X				X		X		X		
45.	KU CHAN FELIPE TOMAS	X	X	X	X	X	X	X	X	PGJ	48	X			X				X			X	
46.	LANZ ORTEGA GASTON	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	41	X			X				X			X	
47.	LINARES CAN ROSA MARIA	X	X	X	X	X	X	X	X	IMEC	49		X		X				X			X	
48.	MENDEZ LANZ VICTOR	X			X		X	X	X	PODER LEGISLATIVO	56	X			X				X			X	
49.	MEGUAL PASTRANA DAVID	X				X		X	X	PODER LEGISLATIVO	31	X			X				X		X		
50.	MEX PEREZ EDUARDO ENRIQUE	X	X	X	X	X	X	X	X	PGJ	30	X			X				X			X	
51.	MISS UC FRANCISCO EMILIO	X	X	X	X	X	X	X	X	IMEC	27	X		X					X			X	
52.	NOVELO COB MARTINA DEL S.	X				X		X	X	TSJ	45		X				X		X		X		
53.	OSORNO MAGANA SILVIA	X			X		X		X	TSJ	55		X				X		X		X		
54.	PAREDES ECHAVARRIA JOSE ANTONIO	X		X		X		X	X	TSJ	57	X			X				X		X		
55.	PECH CANTARELL TZINTLI STEPHANIE	X			X			X	X	DTPS	25		X				X			X		X	
56.	PEREZ ALVAREZ ALID LIVIER	X		X	X	X	X	X	X	PGJ	34		X		X				X			X	
57.	PEREZ CANTON MARTHA	X	X			X			X	UAC	20		X				X	X					
58.	PEREZ ESCOBAR GLORIA VILMARI	X							X	TSJ	50		X						X		X		
59.	PEREZ MAGANA GERARDA DEL C.	X		X		X		X	X	TSJ	50		X				X		X			X	
60.	PEREZ MAGANA OLIVIA DE LOS ANGELES	X		X		X		X	X	TSJ	42		X		X					X		X	
61.	PINA SILVA ARMANDO ENRIQUE	X				X	X	X	X	DIF-MPAL	40	X			X				X			X	
62.	REYES SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	X	X	X	X	X	X	X	X	IMEC	52		X				X			X		X	
63.	RICALDE GONZALEZ ORLANDO ENRIQUE	X				X		X	X	PODER LEGISLATIVO	34	X		X						X	X		
64.	RODRIGUEZ AGUILAR RAFAEL ADOLFO	X	X	X	X	X	X	X	X	IMEC	40	X					X			X		X	
65.	RODRIGUEZ CHAN ROSENDO	X			X	X	X	X	X	MPIO CAMPECHE	44	X			X				X			X	
66.	RODRIGUEZ MO ZOYLA ESPERANZA	X	X	X	X	X	X	X	X	SSP	46		X		X				X			X	
67.	ROJAS DURAN PABLO	X	X	X	X	X	X	X	X	IMEC	25	X					X		X			X	
68.	SALAZAR GONZALEZ AMADA BEATRIZ	X				X		X	X	TSJ	36		X						X			X	
69.	SANCHEZ CANTO ELDA ESTELA			X	X		X	X	X	UAC	20		X				X	X				X	
70.	SACHEZ PEREZ YAHALI	X		X			X		X	UAC	20		X				X	X				X	
71.	SERRANO BRAVO YULIANA	X	X				X		X	PGJ	27		X	X					X		X		
72.	SILVA ALCANTARA ANA ESTHER	X		X	X	X	X	X	X	COLEGIO DE LA BARRA DE ABOGADOS	37		X		X					X		X	
73.	SOBERANIS MONTALVO EDUARDO	X		X		X		X	X	PODER LEGISLATIVO	40	X			X				X		X		
74.	TILAN CANCHE MARIA NGELICA	X	X	X	X	X	X	X	X	UAC	22		X	X					X			X	
75.	TOPEA FALCON GUADALUPE	X	X	X	X	X	X	X	X	COLEGIO DE LA BARRA DE ABOGADOS	52		X				X			X			X
76.	TORRES HERNANDEZ KAREN IVETTE	X	X	X	X	X	X	X	X	IMEC	29		X				X			X		X	
77.	TUZ YAM FATIMA DEL ROCIO	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	35		X	X					X		X		
78.	TZEC YAMA CLARISA DEL C.	X		X			X	X	X	TSJ	24		X				X		X			X	
79.	UC LOPEZ MIGUELINA DEL CARMEN	X			X			X	X	TSJ	39		X				X		X			X	
80.	UC MAYTORENA ADOLFO AMAURY	X	X	X	X	X	X	X	X	TSJ	43		X				X			X		X	
81.	UC MORAYTA MARTINEZ URSULA								X	TSJ	41		X				X		X			X	
82.	VALDEZ VALERIO MIRIAM EL SAGRARIO	X	X	X	X	X	X	X	X	IMEC	42		X				X			X		X	
83.	VAZQUEZ WONG JANETH DEL SOCORRO	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSEJERIA JURIDICA	36		X				X			X		X	
84.	VE CANUL CESAR	X	X					X	X	DAAC	35		X						X			X	
85.	VELUETA DORANTES MARIA DOLORES	X	X	X	X	X	X	X	X	IMEC	36		X		X				X			X	
86.	VERA PEREZ LUIS ADOLFO	X	X			X		X	X	TSJ	68	X			X				X			X	
87.	VILLALOBOS HERNANDEZ BRENDA	X				X		X	X	IMEC	33		X	X					X			X	

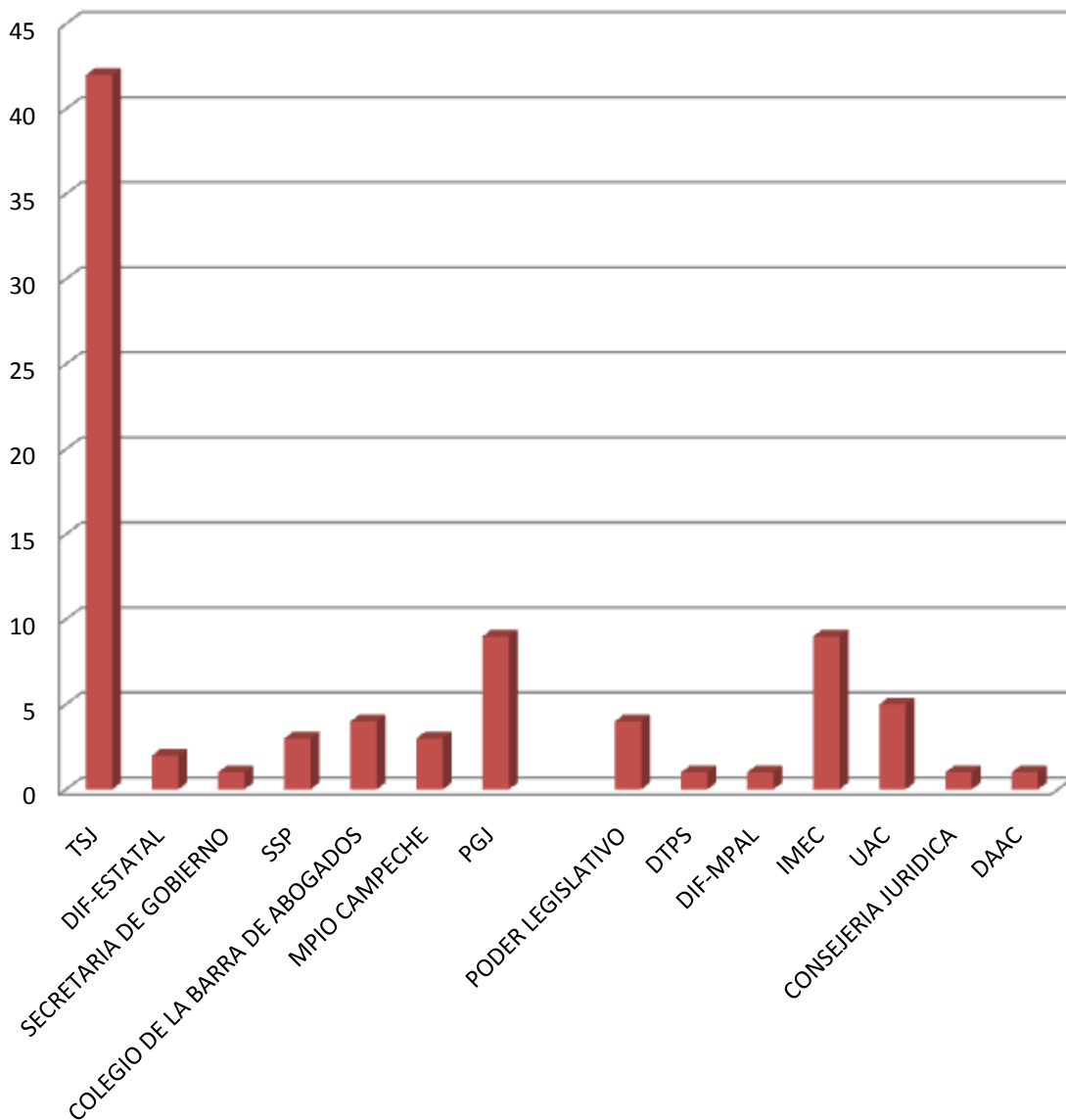
Asistentes por dependencia:

DEPENDENCIA	ASISTENTES
TSJ	42
DIF-ESTATAL	2
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
SSP	3
COLEGIO DE LA BARRA DE ABOGADOS	4
MPIO CAMPECHE	3
PGJ	9
PODER LEGISLATIVO	5
DTPS	1
DIF-MPAL	1
IMEC	9
UAC	5
CONSEJERÍA JURÍDICA	1
DAAC	1

Asistieron un total de 87 participantes de 15 dependencias, dentro de los cuales, de los 42 miembros del Tribunal Superior de Justicia, asistieron Magistrados de las Áreas Civil, Penal y Administrativo, Jueces de Primera Instancia en las materias Civil, Familiar y Penal, Jueces Especializados en Justicia de Adolescentes, Mediadores del Centro de Mediación, Secretarios Proyectistas y Secretarios de Acuerdos todos ellos integrantes del Poder Judicial del Estado de Campeche, del Poder Legislativo del Estado de Campeche asistieron el Diputado Presidente de la Gran Comisión, así como dos Diputados mas, dentro del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche: Representantes de la Secretaria de Gobierno, Un Director de Área de la Consejería Jurídica, Representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Representantes de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Campeche y de la Dirección de Prevención y Readaptación Social el Estado, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche asistieron 9 participantes entre Directores de las Áreas de Atención a Víctimas del Delito, Control de Procesos y Averiguaciones Previas, Coordinadores y Agentes del Ministerio Publico, Representante de la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Estado de Campeche y representante de la

Dirección de Atención a Comunidades de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional del Estado de Campeche, DIF-Estatal, así como representantes de los Municipios de Carmen, Campeche, Calakmul, entre otros, representantes del DIF Municipal y el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del Municipio de Campeche, también se conto con la presencia de Docentes, Investigadores y Estudiantes del último Semestre de la Carrera de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Campeche.

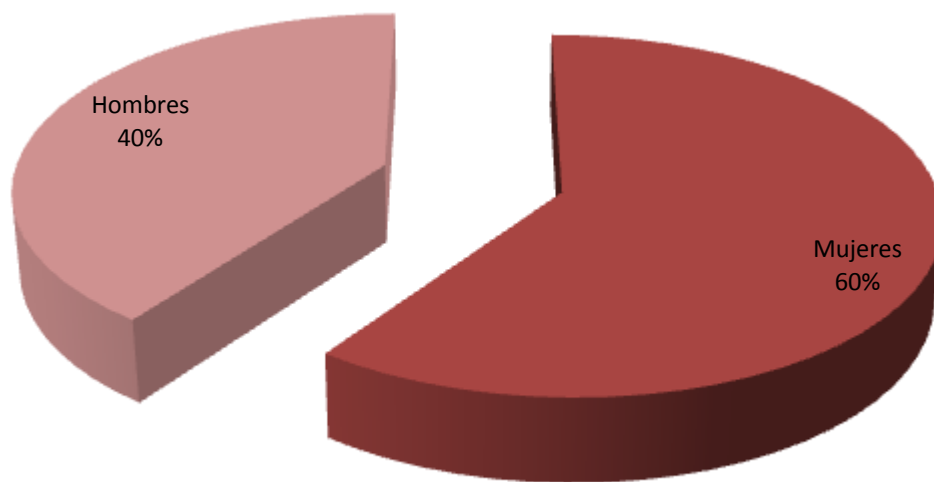
Asistentes por Dependencias



Asistentes en Razón de Género.

GÉNERO:	MUJERES	<u>57</u>
	HOMBRES	<u>30</u>
Total		87

GÉNERO

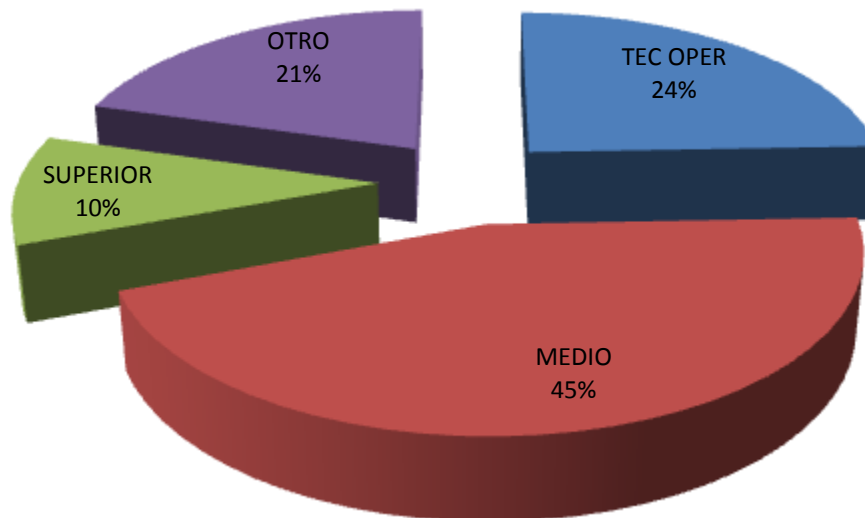


En el Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, se logro cumplir con la meta establecida capacitando a 30 Hombres y 57 Mujeres asistentes, de los cuales los Hombres representaron el 40% y las Mujeres el 60% del total, rebasándose significativamente la meta inicial de 30 hombres y 20 mujeres, mostrándose sumamente participativos y receptivos a lo que los ponentes presentaron.

El promedio de edades de los asistentes es de 38.86 años, siendo la más joven una mujer de 20 años y el de mayor edad un hombre de 68 años.

Asistentes por nivel e decisión:

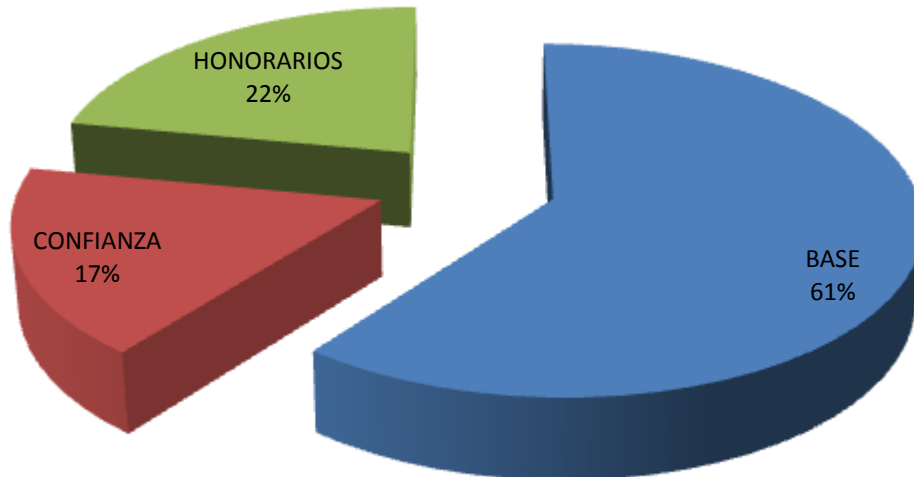
NIVEL DE DECISIÓN



De los asistentes al Curso Taller de Juicios Orales con Perspectiva de Género, el 10% fueron mandos superiores cuya presencia resulta muy importante por ser quienes tienen el poder en la toma de decisiones e incluso de modificación de las leyes, siendo estos Diputados, Magistrados y Jueces, el 45% fueron mandos medios los cuales son los responsables del trabajo operativo y de aplicación de los ordenamientos legales de acuerdo a sus facultades y en donde es necesario se tenga presente la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres siendo Directores; Subdirectores y Ministerios Públicos, el 24 % fueron técnicos operativos quienes realizan en trabajo de campo y tienen la responsabilidad de atender directamente al público, siendo secretarios integrantes del Poder Judicial del Estado y el 21% restante fueron abogados, académicos y estudiantes del último semestre de la carrera de Derecho, actores preponderantes en la aplicación de la ley pues son operadores e integrantes de la sociedad civil.

Asistentes por tipo de contratación:

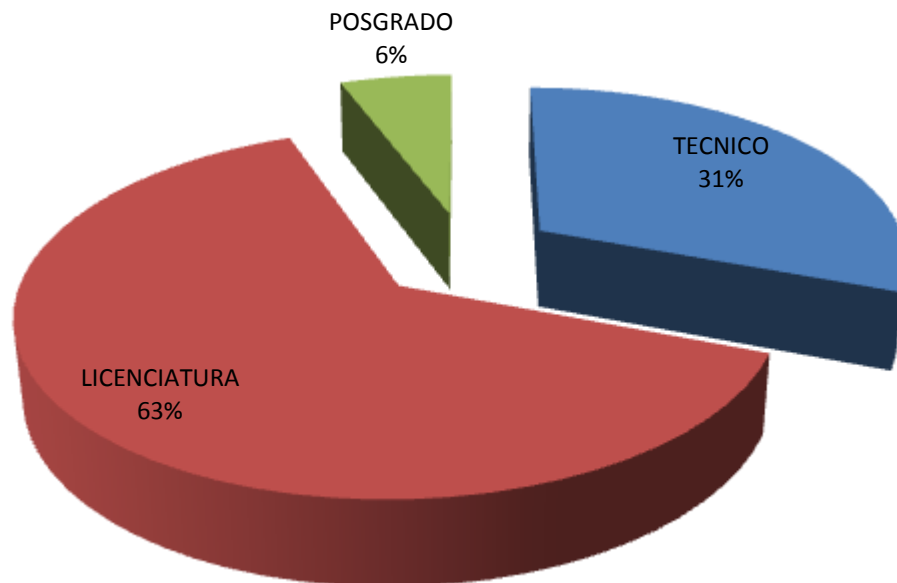
TIPO DE CONTRATACIÓN



Al Curso Taller de Juicios Orales con Perspectiva de Género, asistieron 61% de personal de base, en su mayoría del Poder Judicial del Estado de Campeche, lo cual brinda un beneficio directo a los usuarios pues se capacito al personal que tiene asegurada su permanencia en las instituciones y quien tiene la responsabilidad de atención directa al público, ya que en el Estado de Campeche con excepción de los Jueces, los demás funcionarios judiciales son personal de base, asistieron también un 17% de personal de confianza principalmente mandos medios y superiores, teniendo estos la responsabilidad directa en la toma de decisiones y un 22% de personal de honorarios, quienes son auxiliares, operadores y usuarios de las leyes y el sistema judicial.

Asistentes por Nivel Académico

NIVEL ACADÉMICO



Dentro de los asistentes al Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, el mayor porcentaje, 63% cuenta con licenciatura y 6% con posgrado, esto refleja por una parte un alto nivel académico y por la otra que los interesados son operadores directos de la norma y responsables de su cumplimiento y aplicación, es de notar también que en el Estado de Campeche, la Universidad no cuenta con Estudios de Posgrado en Derecho, además de que el 31% restante lo constituyeron estudiantes del último semestre de la carrera de licenciado en derecho y técnicos quienes por una parte auxilian a los agentes del ministerio publico en la atención a los usuarios y al poder judicial como mecanógrafas encargadas de apoyar a Jueces y Magistrados.

<p>MARCO CONCEPTUAL</p>	<p>En Junio de 2008, se llevó a cabo una importante Reforma Constitucional al sistema de Justicia Penal, como consecuencia en los Estados que conforman la República Mexicana se ha implementado el sistema de Justicia Penal Acusatoria Oral.</p> <p>Es importante que esta Reforma se aborde desde una perspectiva de género en relación con el papel que desempeñaran las mujeres acusadas en la comisión del delito pero sobre todo las que se consideran víctimas de delito, sin olvidar a quienes son consideradas como responsables desde la perspectiva del derecho penal.</p> <p>Es por eso que el personal que atiende lo relativo al acompañamiento a de las usuarias de los servicios estatales tanto de defensa, como de representación, estén capacitados en este nuevo abordaje legal, y que de esta manera el acceso de las mujeres a la justicia siga siendo eficiente y eficaz con el apoyo de estas instancias.</p>
<p>Objetivo General</p>	<p>Se busca que los participantes cuenten con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Capacidad de argumentación a través de herramientas de Argumentación Jurídica •Capacidad teórica y práctica para el manejo de las herramientas jurídicas (nacionales y extranjeras) que integran el sistema de enjuiciamiento penal acusatorio. •Conocimiento amplio y actualizado de los procedimientos penales. •Formación dentro del sistema de justicia penal con estricto apego a los derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género. •Aplicar las técnicas de litigación adversarial y de la teoría del caso en el desarrollo de las audiencias del proceso penal acusatorio.
<p>Objetivos específicos:</p>	<p>Dotar a los participantes de las nociones básicas del Sistema Acusatorio Adversarial adoptado en nuestro país a razón de la Reforma Penal Constitucional de 2008, así como de las Técnicas de Litigación especializadas en este Sistema de Justicia Oral.</p> <p>Conferir herramientas teóricas y metodológicas para realizar un análisis e interpretación jurídica desde una perspectiva de género y su aplicación en relación con el sistema de justicia acusatorio adversarial</p>
<p>Dirigido a:</p>	<p>Servidor@s Públic@s de los Ámbitos Estatales y Municipal.</p> <p>Estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Legislativo • Asistentes Parlamentarios • Poder Ejecutivo • Defensores Públicos • Procuraduría General de Justicia • Ministerios Públicos que atiendan Procesos • Instituto de la Mujer

	<ul style="list-style-type: none"> • Abogadas y Abogados DIF • Abogadas y Abogados Instancias Municipales de la Mujer • Abogadas y Abogados
CONSULTOR RESPONSABLE	Maestro: Rafael Adolfo Rodríguez Aguilar

Participación de los ponentes en el Curso Taller juicios Orales con Perspectiva de género:

- Dr. David Cienfuegos Salgado. Actualmente Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrito al Tribunal Federal Electoral, Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor Titular por Oposición de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, en donde imparte la cátedra de Argumentación e Interpretación Jurídica.

El Dr. Cienfuegos fue responsable de impartir el Modulo Argumentación e Interpretación Jurídica con Perspectiva de Género, en este apartado se explico la importancia de la argumentación e interpretación como base del sistema oral y adversarial y se analizaron los tipos de argumentación así como las teorías de vanguardia en materia de argumentación, el ponente regalo entre los asistentes 20 ejemplares de un libro de su autoría sobre argumentación Jurídica.

- Mtro. Pablo Rojas Durán. Actualmente es Coordinador de Investigación INSTITUTO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Productor y Titular PROGRAMA DE RADIO SEMANAL: CONCIENCIA HUMANA. (Derechos Humanos, Derecho Internacional, ONU). Maestro en Derecho Constitucional y Gobernabilidad por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Especialista en Derechos Humanos. Universidad de Castilla-La Mancha, España.

El Mtro. Rojas fue responsable de impartir el modulo Aplicación de Justicia con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, durante su participación se crearon dinámicas para compartir y aplicar los instrumentos en materia de protección a los Derechos Humanos y su impacto en el nuevo sistema de justicia oral.

- Mtra. Miriam del Sagrario Valdez Valerio. Actualmente es Asesora del Senado de la República, Consultora de Proyectos de la ONU y el Gobierno Mexicano, Conferencista y Profesora en diferentes Universidades e Institutos de Investigación del país en materia de Género, Derechos Humanos, Tratados Internacionales, Trata de Persona, Políticas Públicas y Evaluación de proyectos, Derecho Procesal Penal, Penal Internacional y Juicios Orales, Profesora en la UNAM, INACIPE y FLACSO, entre otras instituciones educativas Licenciada en Derecho y Pedagogía, Especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla la Mancha, España. Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Master en Género, Derecho y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Barcelona. Doctoranda en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctoranda en Derecho Constitucional en la Universidad de Castilla-La Mancha, España.

La Maestra Miriam Del Sagrario Valdez Valerio, fue la responsable de impartir el Modulo Aplicación de Justicia con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Instrumentos Internacionales, durante su exposición se dio una amplia participación pues a los juzgadores les intereso de manera preponderante conocer los instrumentos internacionales de protección a los derechos de las mujeres y su aplicación en nuestro país, tema que fue ampliamente explicado por la ponente.

- Mtro Rafael Adolfo Rodríguez Aguilar. Actualmente Capacitador para Jueces y Magistrados del Consejo de la Judicatura Federal y la Universidad ANAHUAC. Conferencista y Profesor en diferentes Universidades e

Institutos de Investigación del país en materia Derecho Penal, Procesal Penal, Penal Internacional, Amparo, Juicios Orales, Género, Derechos Humanos, Tratados Internacionales, Trata de Personas, Políticas Públicas y Evaluación de proyectos, , Profesor en la UNAM, INACIPE y Tec. de Monterrey, entre otras instituciones educativas. Licenciado en Derecho por la UNAM, Licenciado en Economía por el ITAM, Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional Autónoma de México, Curso Alta Especialidad en Dogmática Penal en el Instituto Max Plank en Leipzig Alemania. Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. “Master in Criminal Law” por la Universidad de Texas USA. Doctorando en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Maestro Rafael Rodríguez Aguilar, además de coordinar los trabajos del Curso Taller de Juicios orales con Perspectiva de Género, fue responsable de impartir los módulos de Teoría de La Ley Penal y Teoría del Caso, en los cuales se abordaron con amplitud y nutrida participación de los asistentes los temas penales, el análisis de los delitos desde una perspectiva de género, los llamados delitos de género, así como la substanciación de los procedimientos en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio de corte adversarial conocido como juicio oral en materia penal y las estrategias necesarias para la presentación de los casos como defensor y fiscal.

- Dr. Carlos Rosales García. Actualmente Profesor e Investigador del CIDE, Centro de Estudios y Docencia Económica, es Doctor en Derecho por la Universidad de Chile, Maestro en Derecho Público por la Universidad de Chile, Master en Derecho, por la Universidad Carlos III de Madrid, España, ha realizado estudios sobre “Estado y Derecho y la Reforma de Justicia”.

El Doctor Carlos Rosales García, fue responsable de impartir el Modulo de Procedimiento Penal Acusatorio, en el que se analizó a conciencia el nuevo

modelo de juicios orales, sus etapas en juicio y los casos de Chile y Argentina en el ámbito internacional y Chihuahua y Estado de México en el ámbito Nacional.

- El Maestro Héctor Macedo García, es actualmente Juez Especializado en Juicios Orales en Materia Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México. Especialista en Derecho Procesal por la Universidad Autónoma del Estado de México, Maestro en Derecho, por la Universidad Autónoma del Estado de México.

El juez Héctor Macedo, fue el responsable de impartir el Modulo de Juicios Orales en Materia Familiar, causando un gran interés entre los asistentes, pues esta modalidad es nueva y el Estado de la república en donde se encuentra en funcionamiento es precisamente el Estado de México, durante su intervención presento videos de los expedientes de Juicios Orales en Materia Familiar, en sus Diversas Modalidades, desde divorcios, hasta restitución de Menores al extranjero, juicios de Mayores de edad Incapaces entre otros.

Logística:

En Materia de logística, el Curso Taller de Juicios Orales con Perspectiva de Género se realizó en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia, en las Aulas de la Escuela Judicial, contando con Pintarrones, Cañón, Computadoras, Pantallas, en Aulas climatizadas.

Se repartió material a todos los asistentes, siendo este un cuaderno con temarios, síntesis, artículos y dossier de lecturas para todos los módulos del Curso Taller de Juicios Orales con Perspectiva de Género con 80 hojas. Un cuadernillo para notas, lápices y bolígrafos, tomándose listas de asistencia diarias, obteniéndose un promedio del 90% de asistencia de los participantes.

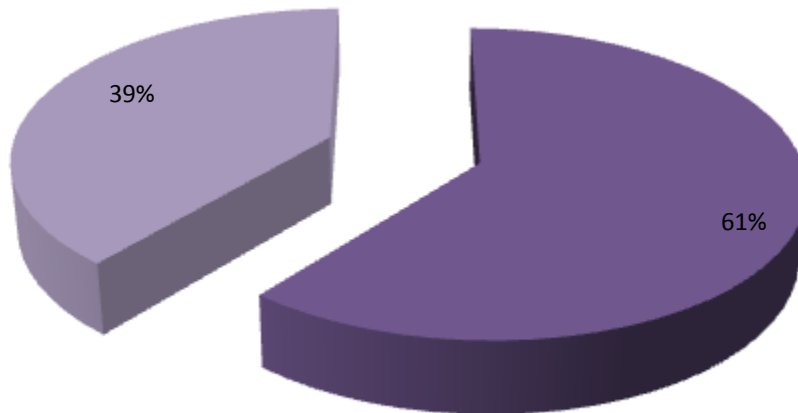
Evaluación:

Se aplico una encuesta inicial con los siguientes resultados:

“TALLER SOBRE JUICIOS ORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”. EVALUACIÓN INICIAL

GÉNERO:	MUJERES	<u>57</u>
	HOMBRES	<u>30</u>
Total		87

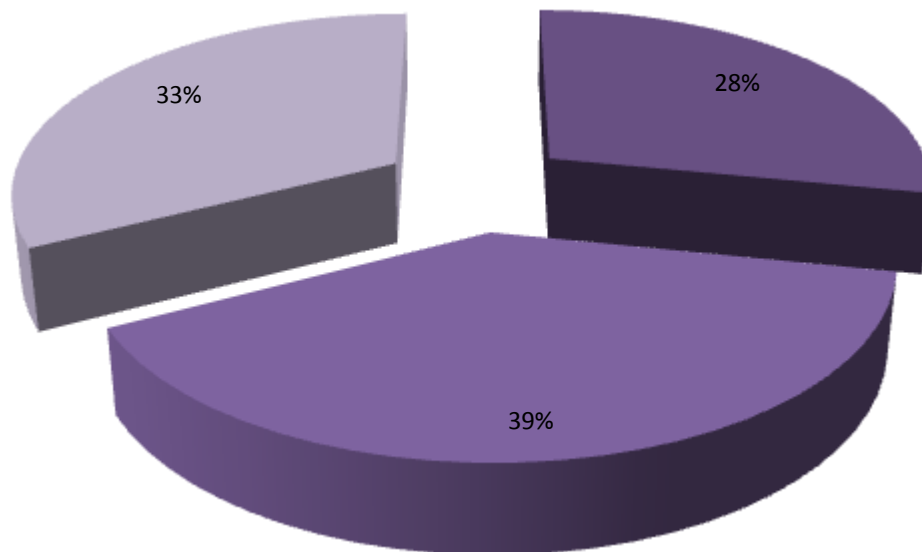
GÉNERO



Con este taller se cumplió en exceso la meta fijada en el contrato, que fue capacitar a 30 hombres y 20 mujeres, capacitándose a 37 mujeres más, cabe señalar que en el poder Judicial del Estado de Campeche, trabaja un mayor porcentaje de mujeres, pues los horarios y las cargas de trabajo del Tribunal, así como los sueldos, resultan más atractivos y beneficiosos para las mujeres pues les permiten desarrollar su doble jornada estando por las tardes con sus hijos.

a) 0% al 35%	b) 35% al 65%	c) 65% al 100%
a) 9	b) 54	c) 24

1. ¿DENTRO DE LA POBLACION QUE ATIENDE EN SU TRABAJO CUAL ES EL PORCENTAJE DE MUJERES?

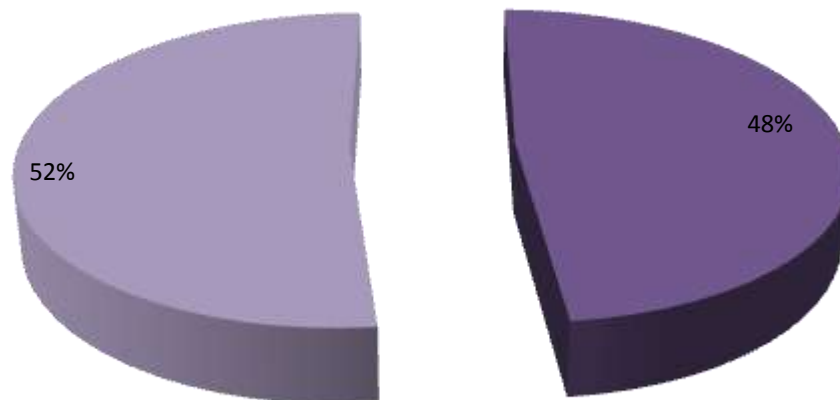


Resulta significativo y por demás interesante el hecho, de que el 39% de los asistentes señalaran que en su trabajo, en la atención diaria al público, atienden de un 35% a un 65% de mujeres y el 28% señalara que atiende un porcentaje de entre el 65% al 100%, es decir un 67% atienden de un 35% al 100% de mujeres en su trabajo diario como operadores de justicia, en su papel de juzgadores, ministerios públicos titulares de la representación social y abogados, a los cuales hay que capacitar continuamente para que puedan analizar las cosas desde la perspectiva de género, es decir poniéndose los lentes del genero, conociendo las teorías y los tratados y leyes que protegen y tutelan los derechos de las mujeres, además de conocer el nuevo sistema de justicia oral, el cual resulta indispensable operar con una visión de género.

SI 37

NO 50

2. ¿HA RECIBIDO CAPACITACION EN MATERIA DE GÉNERO?

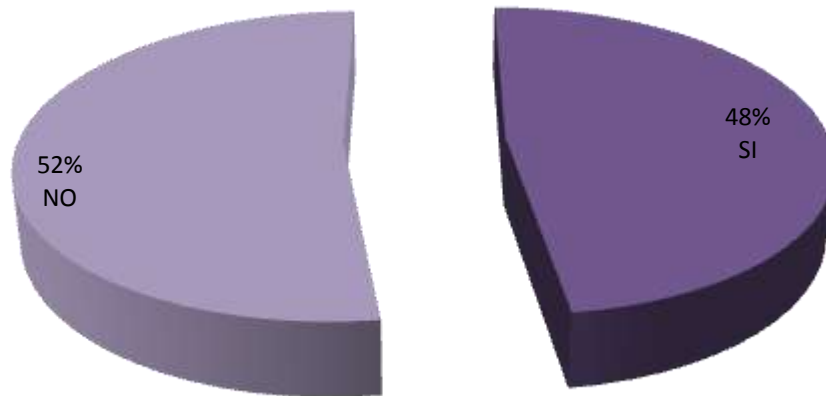


Resulta necesario redoblar esfuerzos en materia de capacitación de género, siendo que del universo de los asistentes al curso, en su mayoría licenciados en derecho, con un alto índice de atención a mujeres en su trabajo diario, solo el 48% ha recibido capacitación en materia de género, poniendo de manifiesto una importante área de oportunidad para el Instituto Estatal de la Mujer del Estado de Campeche.

SI 39

NO 48

3. ¿HA RECIBIDO CAPACITACION EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

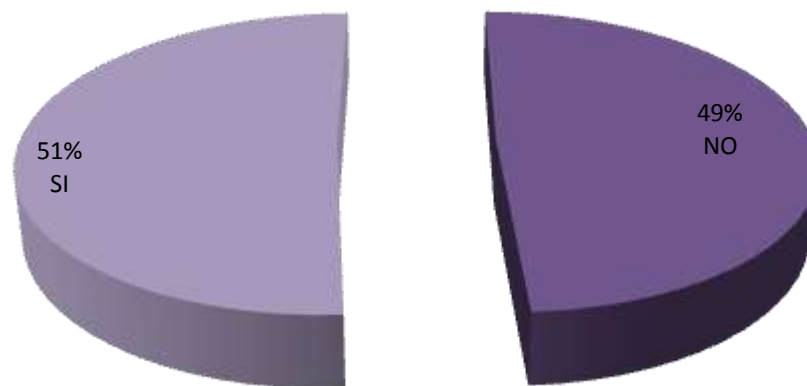


Del un universo de 87 asistentes al Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, de los cuales 30 son hombres y 57 mujeres y que como se ha mencionado con anterioridad, en su mayoría son licenciados en derecho, con un alto índice de atención a mujeres en su trabajo diario, solo el 48% ha recibido capacitación en materia de género, lo que nuevamente representa una importante área de oportunidad para los programas de capacitación que implemente el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

SI 44

NO 43

4. ¿CONOCE E IDENTIFICA LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES?



De los asistentes al Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, solo el 51% conoce e identifica los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, lo cual constituye otra importante área de oportunidad para el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, tomando en cuenta que la mayoría de los asistentes se encuentran directamente relacionados con la atención a las mujeres en el ámbito jurisdiccional y estos instrumentos constituyen herramientas muy importantes.

SI 36

NO 51

5. ¿CONOCE E IDENTIFICA LOS INSTRUMENTOS NACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES? MENCIONE POR FAVOR DOS

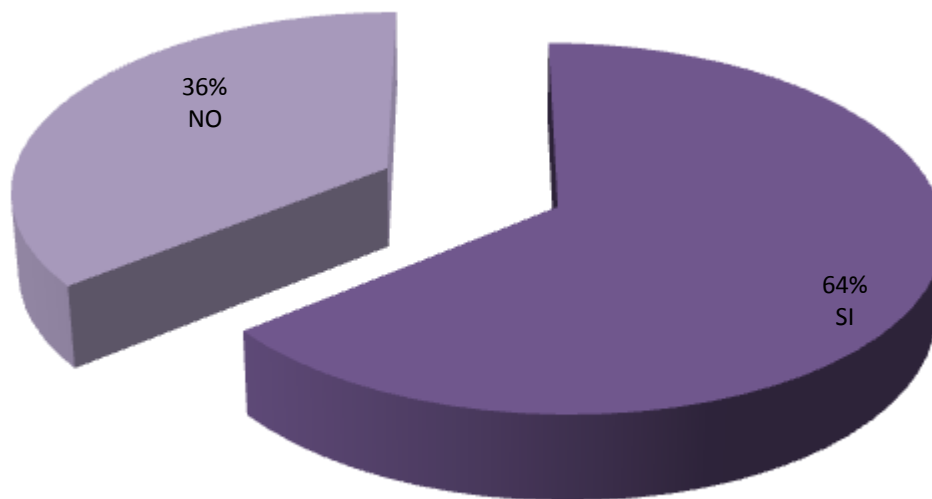


Aquí nuevamente se representa una importante área de oportunidad para el Instituto de la mujer del Estado de Campeche, pues de entre los asistentes los cuales están íntimamente ligados al ámbito legal y en su mayoría atienden diariamente a un importante número de mujeres, solo el 48% conoce e identifica los instrumentos nacionales en materia de derechos humanos de las Mujeres.

SI 55

NO 37

6. ¿CONOCE E IDENTIFICA LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE CAMPECHE MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES?

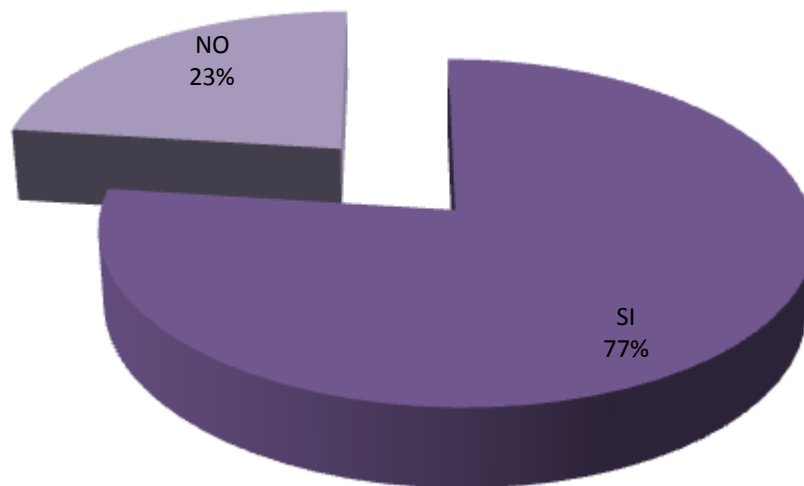


Por otra parte de un universo de 87 asistentes al Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, los cuales en su gran mayoría son licenciados en derecho que se encuentran íntimamente ligados a los procesos que se realizan en los Juzgados, el 64% si conoce e identifica la normatividad del Estado de Campeche en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y un 36 % no la conoce, lo cual implica que la capacitación en materia de género, poco a poco va dando resultado, sin embargo hace falta continuar con esta para que estos instrumentos se encuentren presentes y sean difundidos y reconocidos.

SI 67

NO 20

**7. ¿CONSIDERA QUE LA
APLICACIÓN DE LA JUSTICIA DEBE
HACERSE CON UNA PERSPECTIVA DE
GÉNERO?**

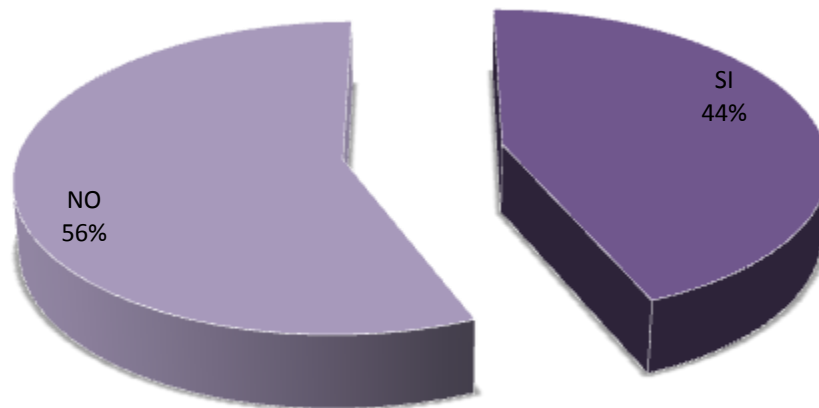


Un 77% de los asistentes al Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, consideran que la aplicación de la Justicia debe hacerse con perspectiva de género, lo cual resulta interesante y alentador en el ámbito de los Tribunales, pues cada vez más los licenciados en derecho reconocen que se ha dado y se da un trato injusto a las mujeres por su condición de género y que esto debe remediarse y tomarse en cuenta en la aplicación y administración de la Justicia.

SI 38

NO 49

8.¿HA RECIBIDO CAPACITACION EN RELACION CON EL ABORDAJE DE LOS JUICIOS ORALES?

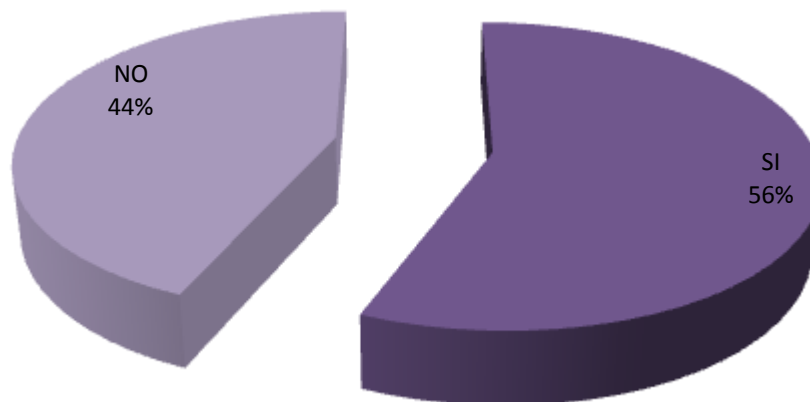


Un 56% de los asistentes al curso juicios Orales con perspectiva de género, reconocen no haber recibido capacitación en relación al abordaje de los juicios orales, lo cual es significativo, pues a partir de la reforma Constitucional de junio del 2008, los estados de la república cuentan con solo 8 años para implementar el sistema acusatorio adversarial (Juicios Orales), lo cual implica un esfuerzo conjunto para dar a conocer este nuevo sistema de justicia.

SI 49

NO 38

**9. ¿CONOCE LA REFORMA
CONSTITUCIONAL EN RELACION CON EL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIA?**



De los 87 asistentes al Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, solo el 56% conoce la reforma Constitucional en relación con el sistema de justicia Penal Acusatorio, lo cual constituye un importante indicador para definir áreas de oportunidad, tomando en consideración que la gran mayoría coincide en que la perspectiva de género debe ser un factor preponderante en la aplicación y administración de justicia y que el nuevo sistema entrara en vigor en 6 años, de conformidad a lo previsto en la reforma Constitucional de junio del 2008.

Resultados:

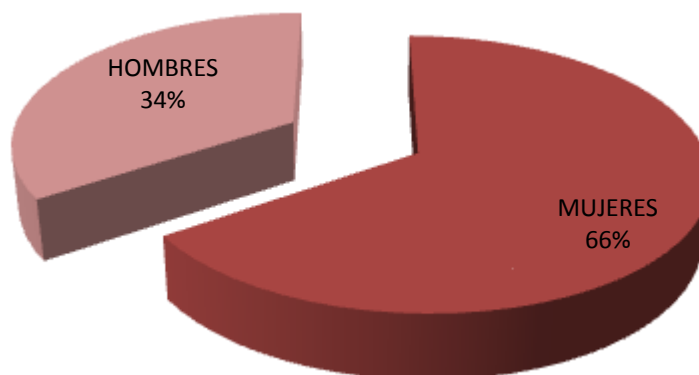
También se aplicó una evaluación final o encuesta de calidad y satisfacción con los siguientes resultados

TALLER SOBRE JUICIOS ORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EVALUACIÓN FINAL

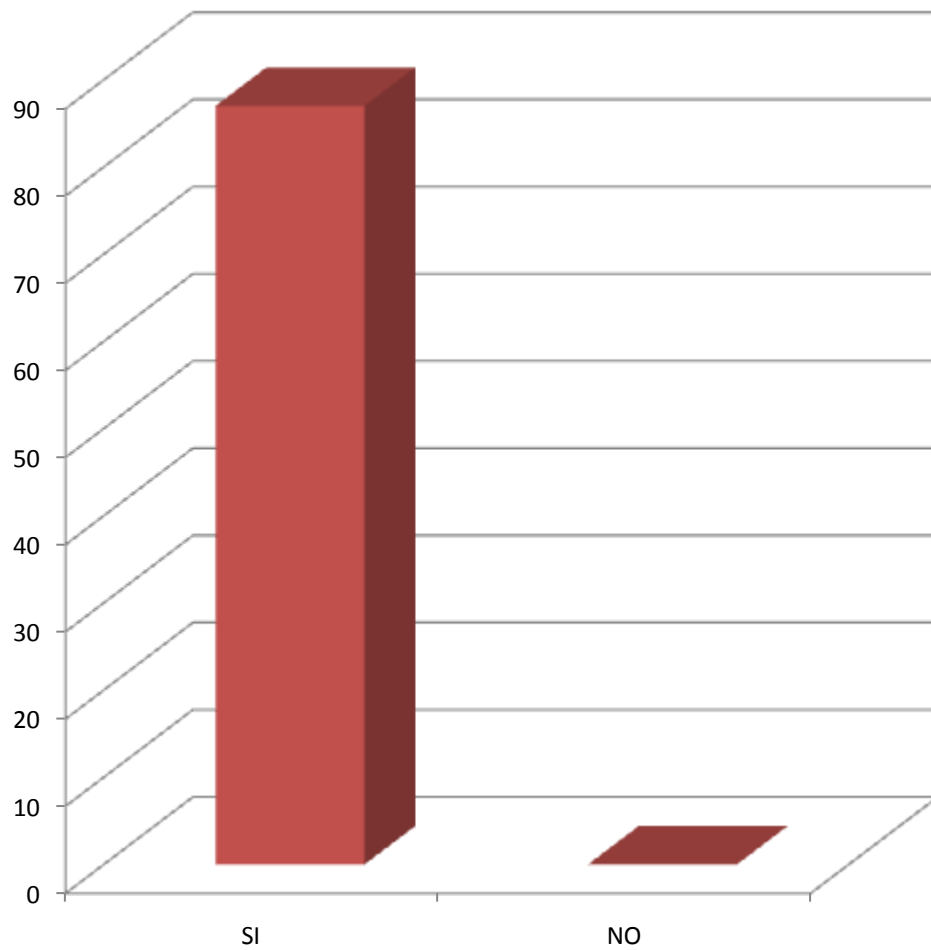
GÉNERO:	MUJERES	<u>57</u>
	HOMBRES	<u>30</u>
Total		87

GÉNERO



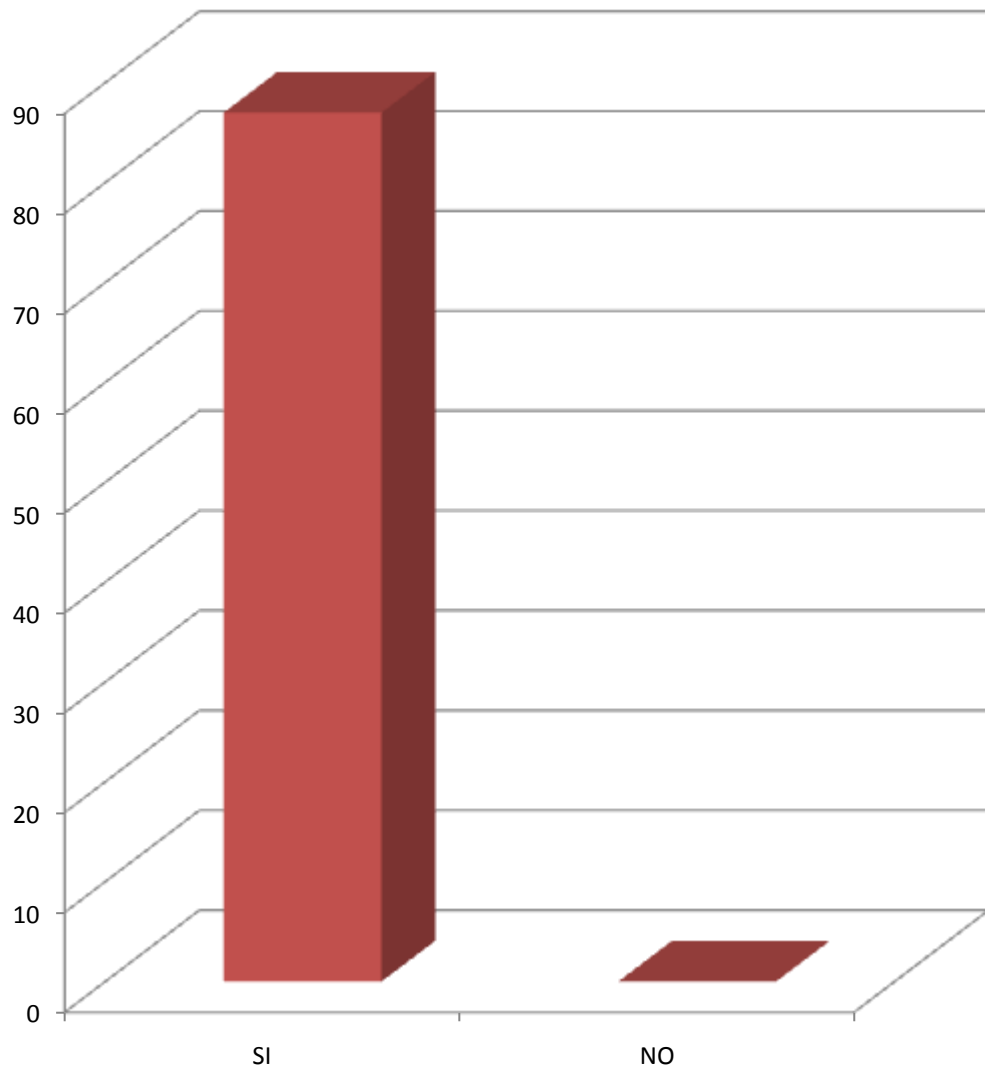
Como ya se ha señalado, esta encuesta de calidad y satisfacción final fue aplicada a los 87 asistentes al Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, de los cuales el 66% fueron mujeres (57) y el 34% fueron hombres (30), los cuales fueron coincidentes en calificar de forma positiva todos los rubros de cuestionamientos planteados en ella, arrojando los resultados que se muestran a continuación de manera gráfica en los que se señala que se cumplieron al 100% los objetivos de este Curso Taller.

1. Los ponentes explicaron los objetivos y temas del curso.
 Si 87 No 0



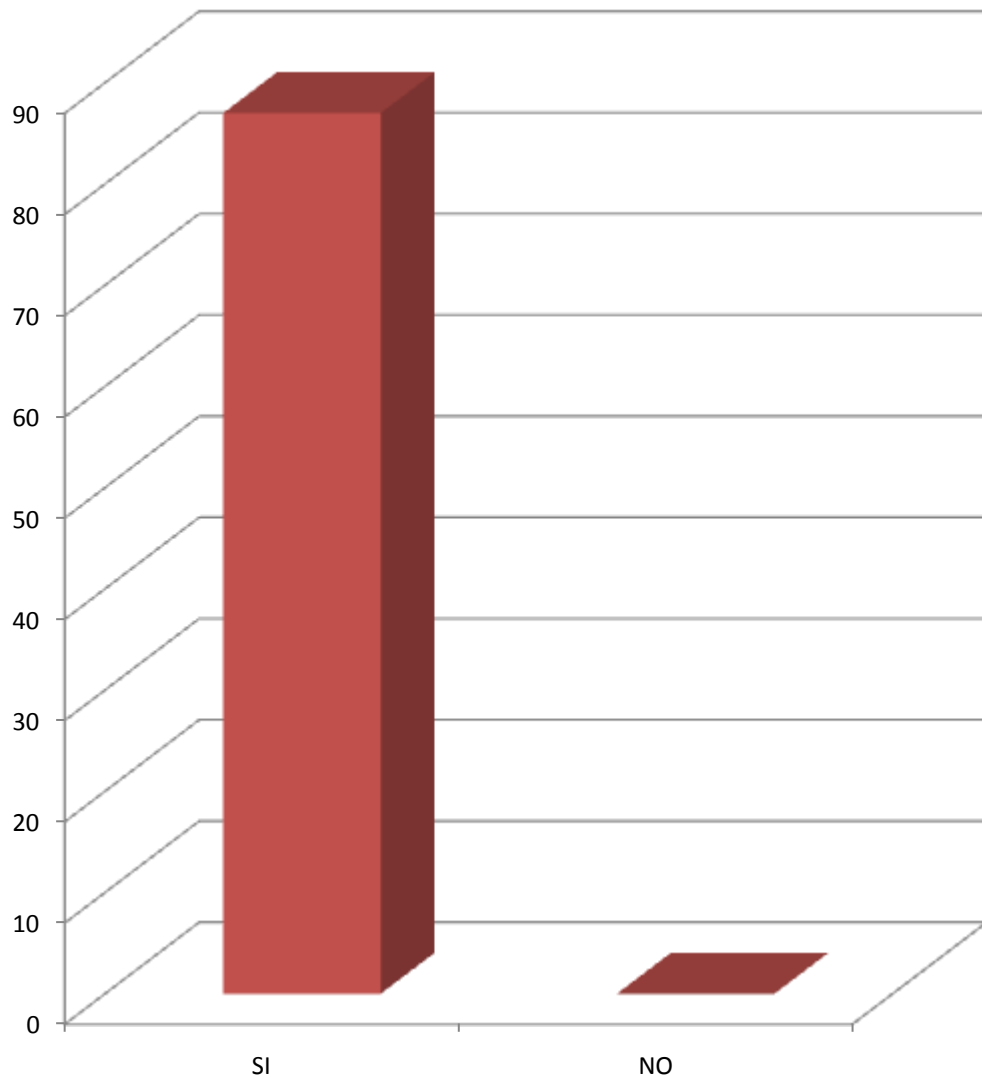
2. **Demostraron conocimientos en el tema**

Si 87 No 0



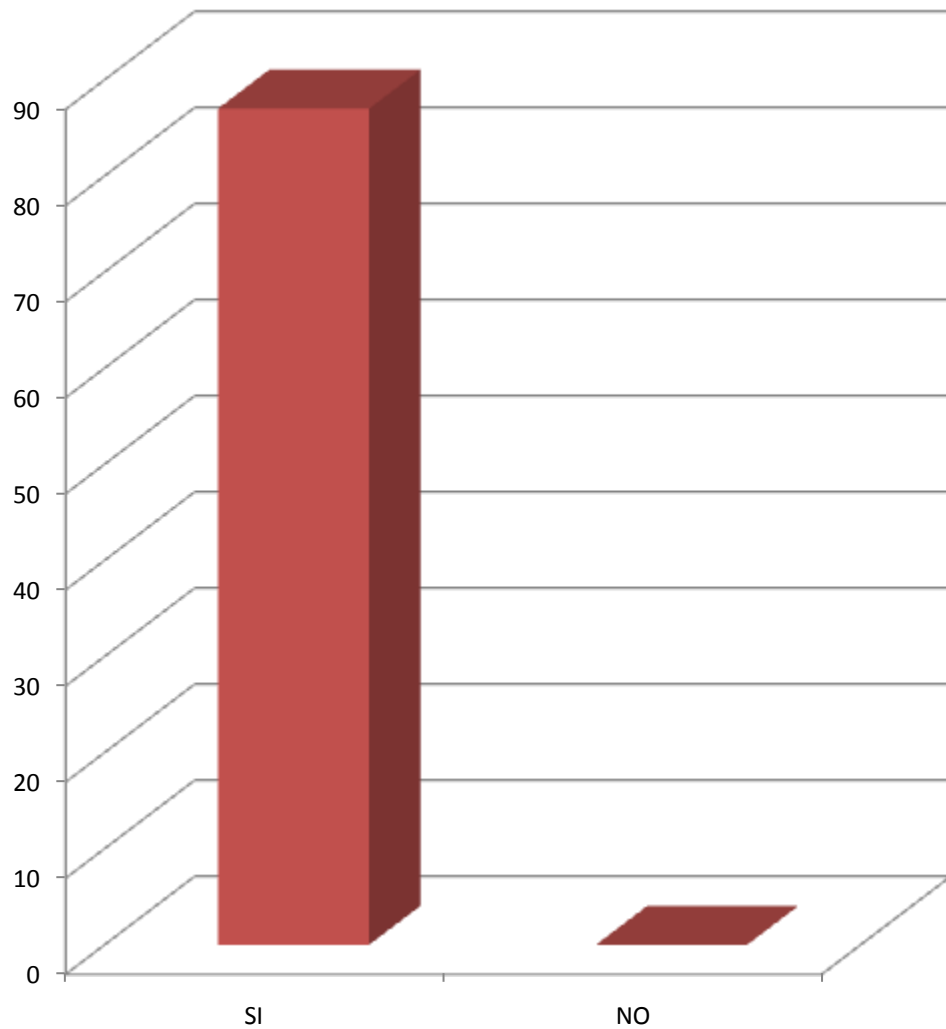
3. Explicaron de forma clara y comprensible

Si 87 No 0



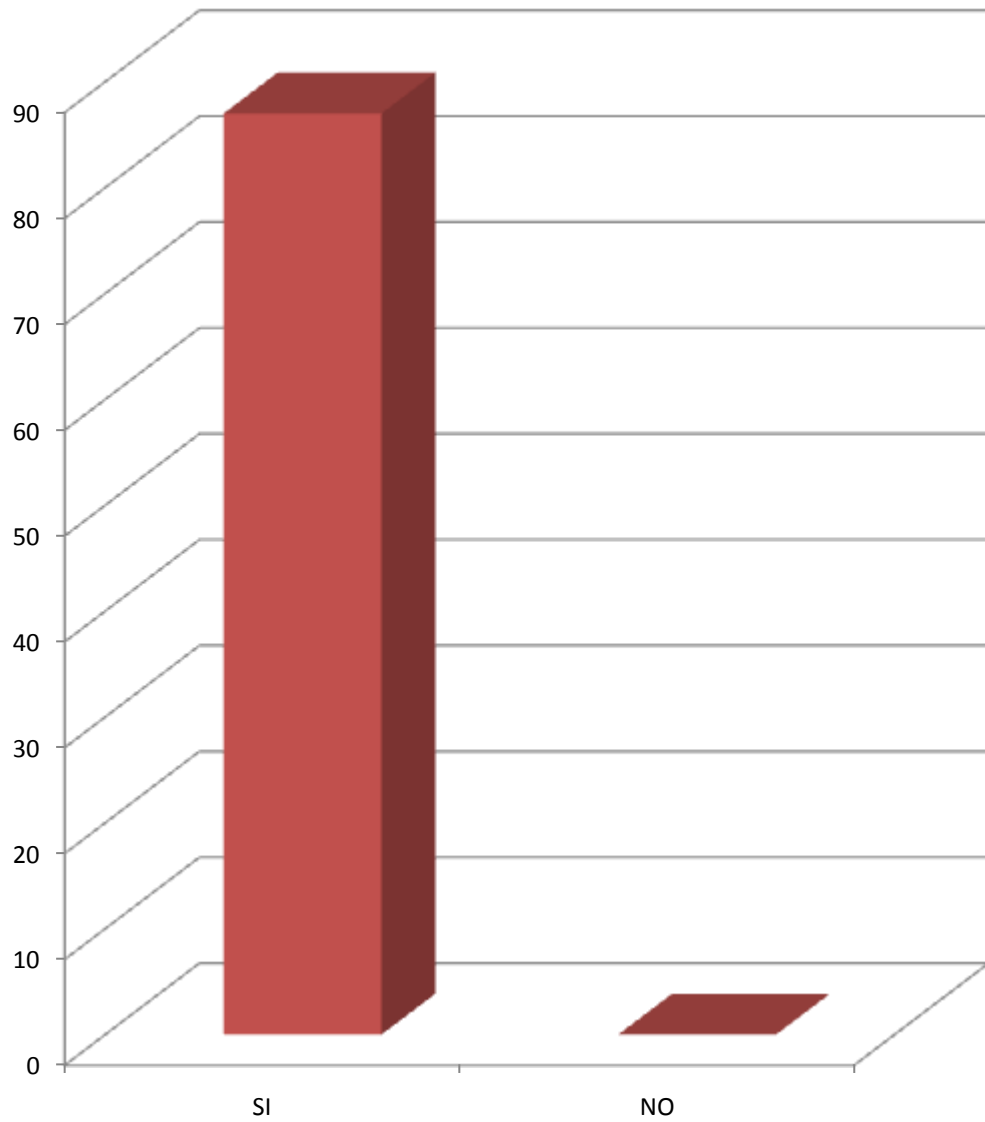
4. Promovieron y respetaron la participación del grupo

Si 87 No 0



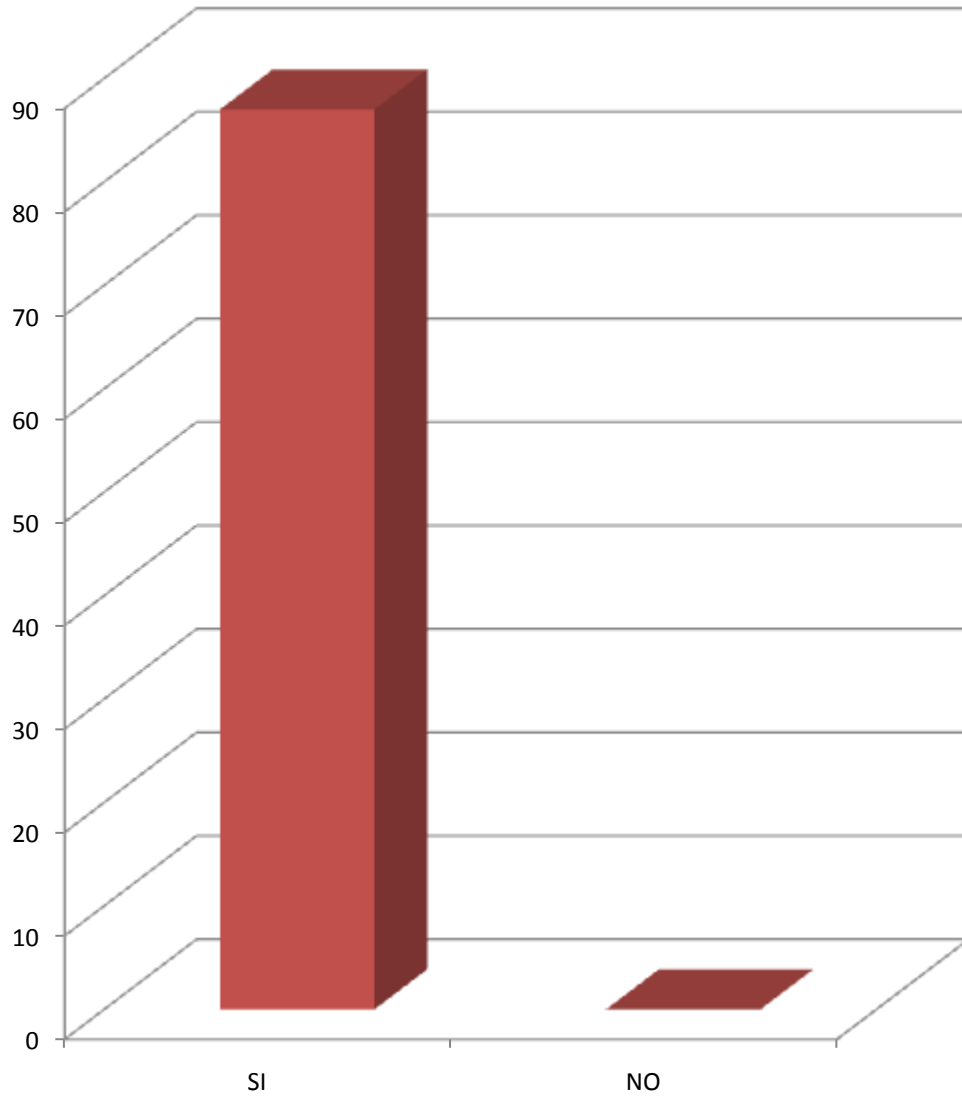
5. Sus presentaciones, trato y actitudes fueron correctas

Si 87 No 0



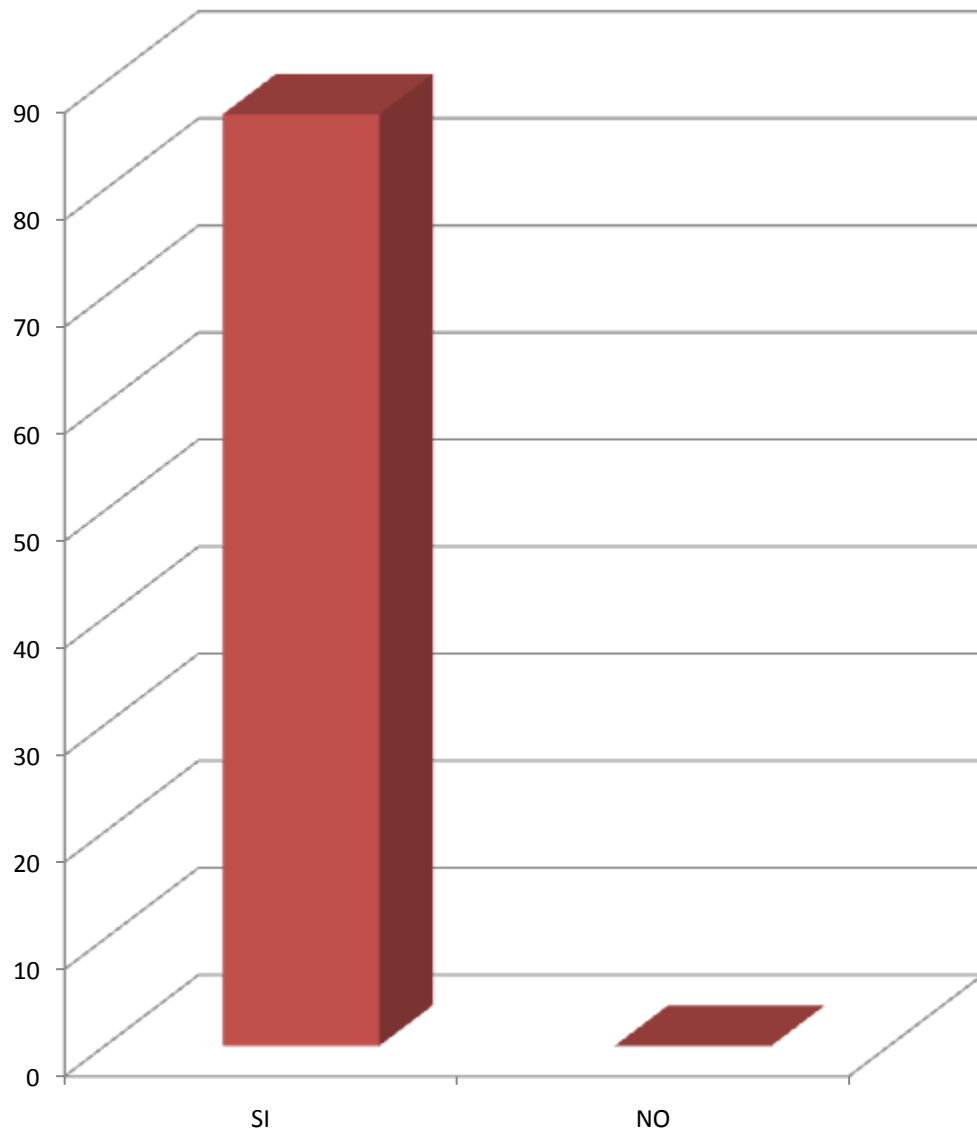
6. Proporcionaron referencias bibliográficas en relación con el tema

Si 87 No 0



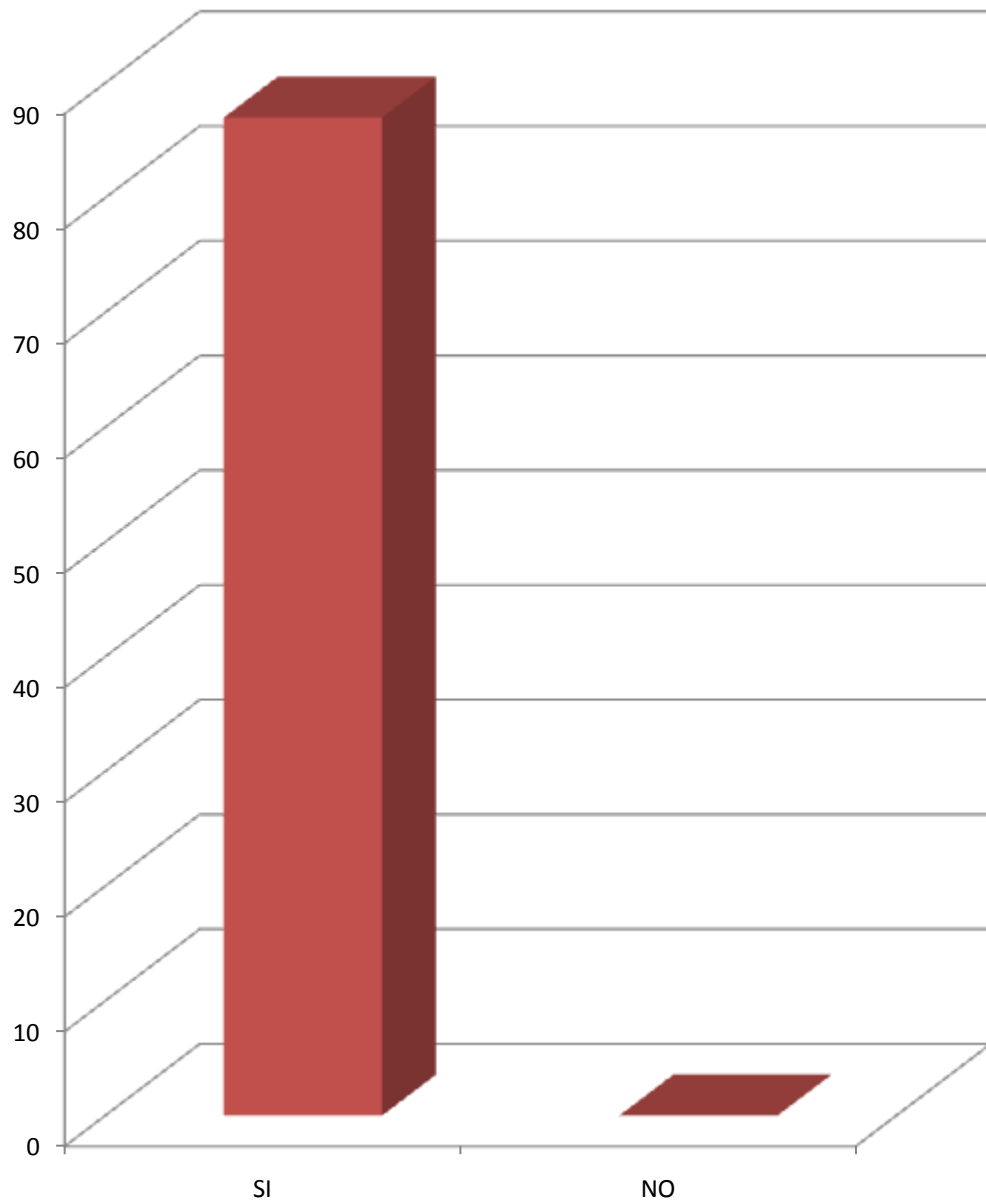
7. Los conocimientos adquiridos son aplicables en sus actividades profesionales

Si 87 No 0



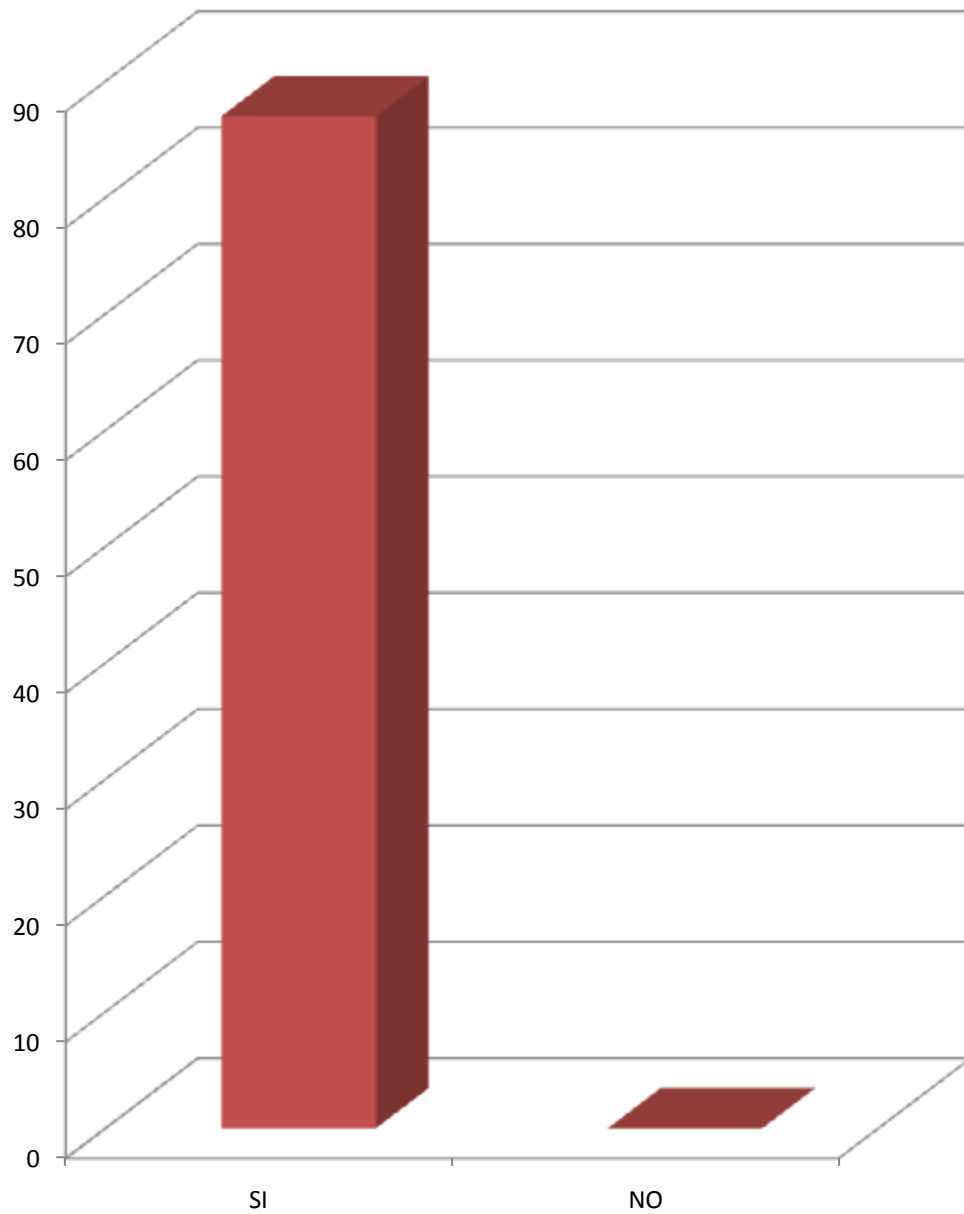
8. Ejemplificaron con los temas que impartió

Si 87 No 0



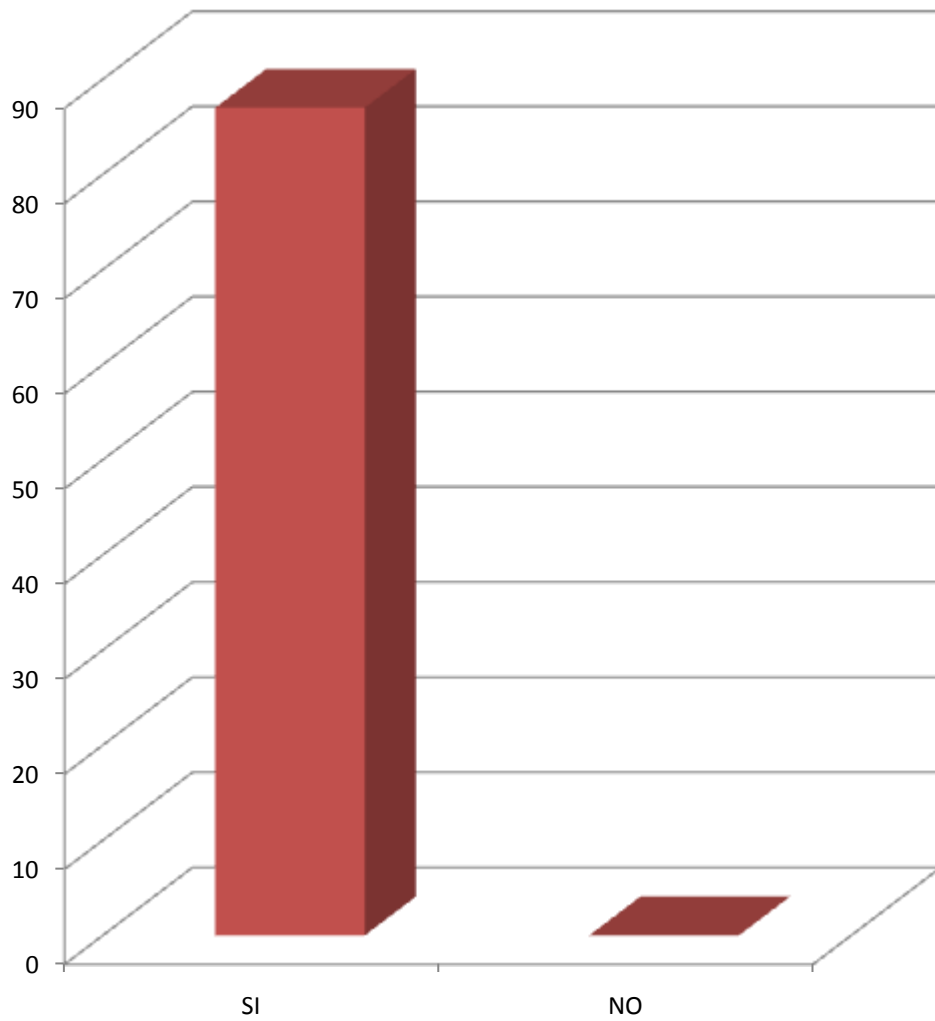
9. Respondieron dudas planteadas.

Si 87 No 0



10. Entregaron material bibliográfico de apoyo, magnético e impreso?

Si 87 No 0



CONCLUSIONES:

Sin duda dos de los grandes temas que ocupan la atención de los y las mexicanas es por una parte la igualdad y por la otra la justicia, los temas de género se encuentran presentes en nuestro quehacer cotidiano, es responsabilidad nuestra él desterrar las prácticas discriminatorias que parecieran estar inmersas en nuestro código genético otorgándonos roles de género que resultan discriminatorios, grandes esfuerzos se han realizado, se han suscrito instrumentos internacionales, convenios, protocolos, se han creado leyes y reglamentos y el gran reto sigue siendo darlos a conocer y que estos cobren vigencia.

Esto sin duda se suma a otro gran reclamo social, la justicia, resulta patente que el sistema actual de justicia está rebasado, este se ve con recelo y desconfianza, afortunadamente a partir de la reforma constitucional del 18 de junio del 2008, está en marcha la instalación de un nuevo sistema de justicia penal, el acusatorio adversarial, mejor conocido como juicios orales.

Esto nos impone grandes retos, el primero la armonización legislativa para hacerlo realidad, el segundo la necesaria capacitación de los servidores públicos quienes desde el ámbito jurídico deban procesarla, la capacitación de los profesionales del derecho que serán operadores directos del sistema y el darlo a conocer al público usuario que depositara su confianza en el nuevo sistema.

A este, se suma otro gran reto, la perspectiva de género, como una herramienta indispensable que permitirá tanto a los servidores públicos como a los profesionales del derecho identificar las conductas y patrones que lesionan los derechos de las mujeres causando discriminación y el que estas confíen y sean usuarias satisfechas en el nuevo sistema.

Los objetivos que se cumplieron en este Curso Taller buscaron estar acordes a estos grandes retos.

Exponer por una parte el método de análisis jurídico con perspectiva de género, brindando una herramienta necesaria para cambiar la visión de los operadores e impartidores de justicia.

Se analizaron los antecedentes del Derecho Penal y el Derecho de Procedimientos Penales, la evolución del sistema acusatorio en México y Latinoamérica, identificando los fundamentos y diferencias entre los sistemas inquisitivo, acusatorio y mixto y los principios constitucionales.

Se analizó la estructura dogmática del delito y sus componentes como una herramienta de interpretación, sistematización y aplicación del Derecho Penal para la preparación y desarrollo de la teoría del caso.

Se analizaron y estudiaron las etapas que integran el juicio oral, es decir el juicio acusatorio adversarial en Materia Penal, tomando como ejemplo en un ejercicio de derecho comparado los nueve estados de la república en los que ya se encuentra en etapa de aplicación, específicamente los casos de él Estado de Chihuahua y el de México y en el ámbito internacional el modelo de Justicia de Chile que sirvió como parámetro para la reforma.

Adicionalmente fue impartido un Módulo de Juicios Orales en Materia Familiar, el cual está en operación en el Estado de México con todas sus variantes como son, Juicios de Divorcio, Obligaciones Alimentarias, Juicios de interdicción y representación de menores e incapaces, Juicios de Paternidad, Juicios de restitución de menores al extranjero, entre otros, modulo que fue impartido por un Juez en funciones especializado en Juicios Orales en materia Familiar, el cual

presento videos y realizo simulaciones de juicios orales para su mejor comprensión.

Este Curso Taller de Juicios Orales con Perspectiva de Género fue realizado con fondos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2010, los días 5,6 y del 8 al 13 de noviembre del 2010, en ocho sesiones de cinco horas cada una, en las cuales se impartió el Curso Taller “Juicios Orales con Perspectiva de Género”, con una duración de 40 horas, con seis ponentes egresados de Universidades e Institutos Nacionales y Extranjeros, todos con grado Académico de Posgrado, a 87 profesionales del Derecho, 30 Hombres y 57 Mujeres, contando con la presencia de Magistrados, Jueces, Secretarios, Agentes del Ministerio Público, Legisladores, Académicos, Estudiantes e Investigadores de la Universidad Autónoma de Campeche, y Servidores Públicos de los distintos niveles de Gobierno del Estado de Campeche.

Fueron aplicados, cuestionarios iniciales y de satisfacción final, así como listas de asistencia y la información recopilada se represento gráficamente para su mejor comprensión, cabe destacar que a cada uno de los asistentes les fue entregado un cuaderno de 80 páginas con lecturas y resúmenes elaborados por los ponentes para la mejor comprensión de cada uno de los módulos, así como un cuaderno de notas y un disco CD conteniendo legislación y dossier de lecturas relativas al Curso Taller.

El Curso Taller Juicios Orales con Perspectiva de Género, se concluyo el sábado 13 de noviembre del 2010, siendo clausurado por dos Magistrados representantes de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, con la entrega de reconocimientos a los expositores, en el se cumplieron en tiempo forma lo objetivos señalados en el contrato 02/IMEC-FORTA/2010, celebrado entre el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y el C. Rafael Adolfo Rodríguez Aguilar.